

5/

En México, D. F.

Nov. 8
de 1920.

Señor Lic. Esteban Salinas Gil.
Juez Quinto de lo Civil.
P r e s e n t e .

Muy señor mío:

Teniendo conocimiento de que está en poder de ese Juzgado una pistola que había yo obsequiado al extinto ferrocarrilero Alberto Gutiérrez, mucho estimaré a usted que, si para ello no tiene inconveniente, se sirva devolvérmela por conducto del señor Angel Ladrón de Guevara, portador de la presente.

Quedo de usted, atento seguro servidor.